

84971

27

Guayaquil, 24 de Agosto del 2015

Señor. MARCOS ANTONIO ZAMBRANO ROBLES

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía HUMANY CARE ECUADOR S.A, en su sesión celebrada, el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO, de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá Individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escrituras Públicas otorgadas ante el Notario Público, Séptimo del Cantón Guayaquil, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA el 5 de Mayo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 31 de Mayo de 1999.

Atentamente



C.C 091747276-3

Elizabeth Del Roció Herrera López

Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía HUMANY CARE ECUADOR S.A, por el cual he sido elegido. Dejando Constancia que soy de Nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de Identidad No. 1710365063.

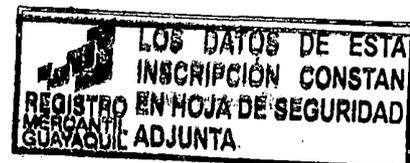
Guayaquil, 24 de Agosto del 2015



MARCOS ANTONIO ZAMBRANO ROBLES

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.C. 1710365063



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.887
FECHA DE REPERTORIO:27/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:11:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **HUMANY CARE ECUADOR S.A.**, a favor de **MARCOS ANTONIO ZAMBRANO ROBLES**, de fojas **34.489** a **34.491**, Registro de Nombramientos número **10.934**.

ORDEN: 42887



Guayaquil, 31 de agosto de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos-registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1213691

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS
RECIBIDO

17 SEP 2015

HORA:

16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:

Michelle